



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital



Tema:

**INTEROPERABILIDAD ENTRE ENTIDADES CON
DOCUMENTOS ELECTRONICOS A TRAVES DE LA PIDE**

CESAR VILCHEZ INGA

Subsecretario de Tecnologías Digitales

Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI

Presidencia del Consejo de Ministros - PCM



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Contenido

1. Secretaría de Gobierno Digital
2. Gobierno Digital
3. Plataforma de Interoperabilidad
4. Modelo de Gestión Documental
5. Implementación de Sistemas para Trámite Documentario



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital



1. Secretaría de Gobierno Digital





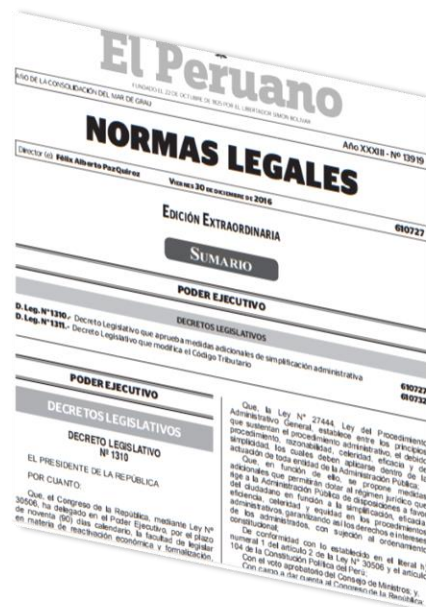
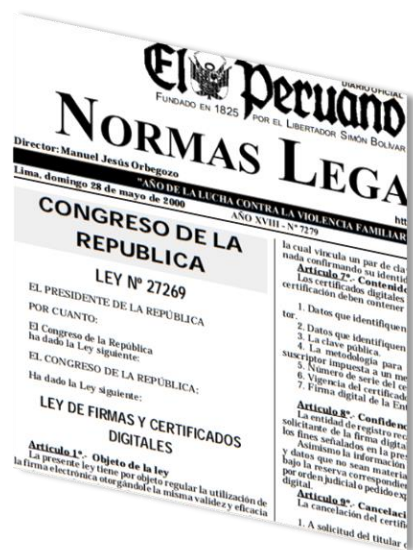
PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría de Gobierno Digital



PCM



Formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de gobierno digital para **acercar el Estado al Ciudadano**



2. Gobierno Digital



“**Gobierno Digital** se define como el **uso integral de la tecnología** en las **entidades públicas** con el objetivo de lograr un **Estado Digital transparente, eficiente, seguro, productivo y cercano a nuestros ciudadanos**”

D.S. N° 086-2015-PCM
“Declaran de **interés nacional** las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del **proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)** e implementación del Programa País y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento del referido proceso”

OCDE. Public Governance and Territorial Development Directorate. Recommendation of the Council on Digital Government Strategies

Actualmente el Perú desarrolla un proceso que permita sentar las bases de un Gobierno Digital, tal como lo recomienda la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de la cual nuestro país aspira ser parte, y ya que todas las organizaciones, generan información como resultado de sus procesos de trabajo, los documentos como un tipo de información son activos que forman parte del capital intelectual de una organización.

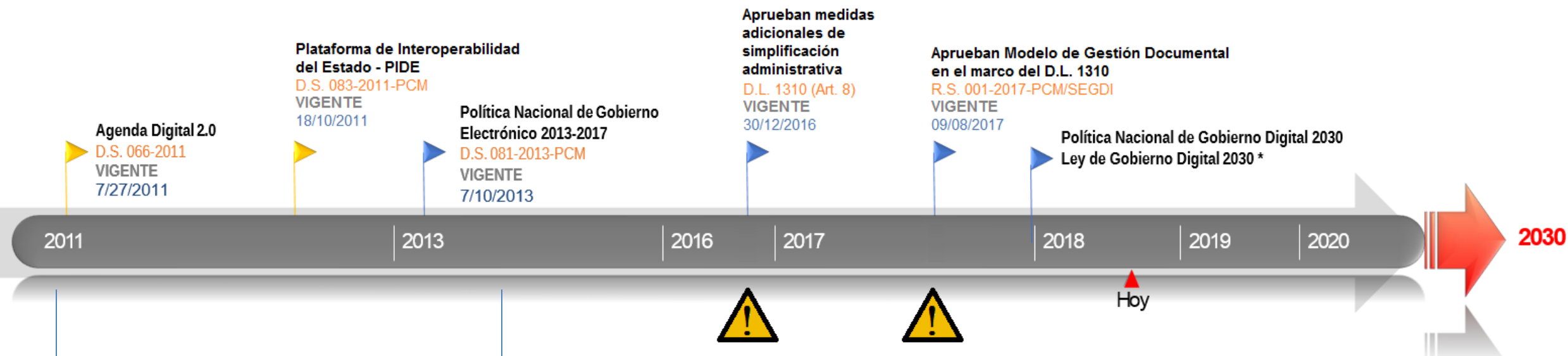


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Avances en modernización del Estado



SGD Software PHP, MS-SQL de PCM

SGD Software Java + Oracle, MS-SQL de ONPE

Modelo de Gestión Documental - MGD

Alcance: **Poder Ejecutivo**

Plazo: **31 DIC 2018**

Comunicación **INTER-ADMINISTRATIVA**

La "Herramienta informática" es un **COMPONENTE DEL MGD**

Los "Certificados y Firmas Digitales" son un **COMPONENTE DEL MGD**

La "Interoperabilidad" es un **COMPONENTE DEL MGD**



3. Plataforma de Interoperabilidad



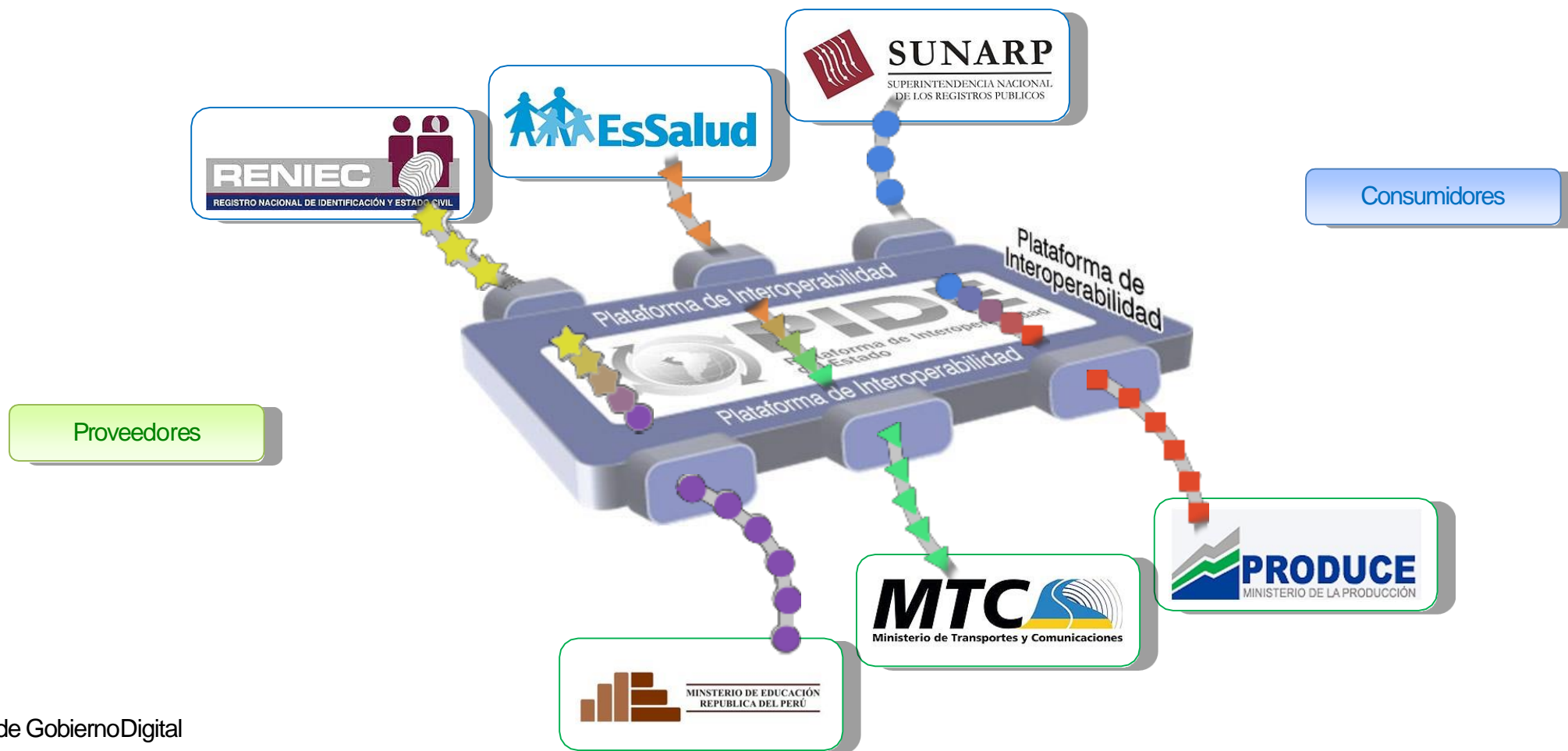


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Plataforma de Interoperabilidad (300 entidades usuarias aprox.)





PERÚ

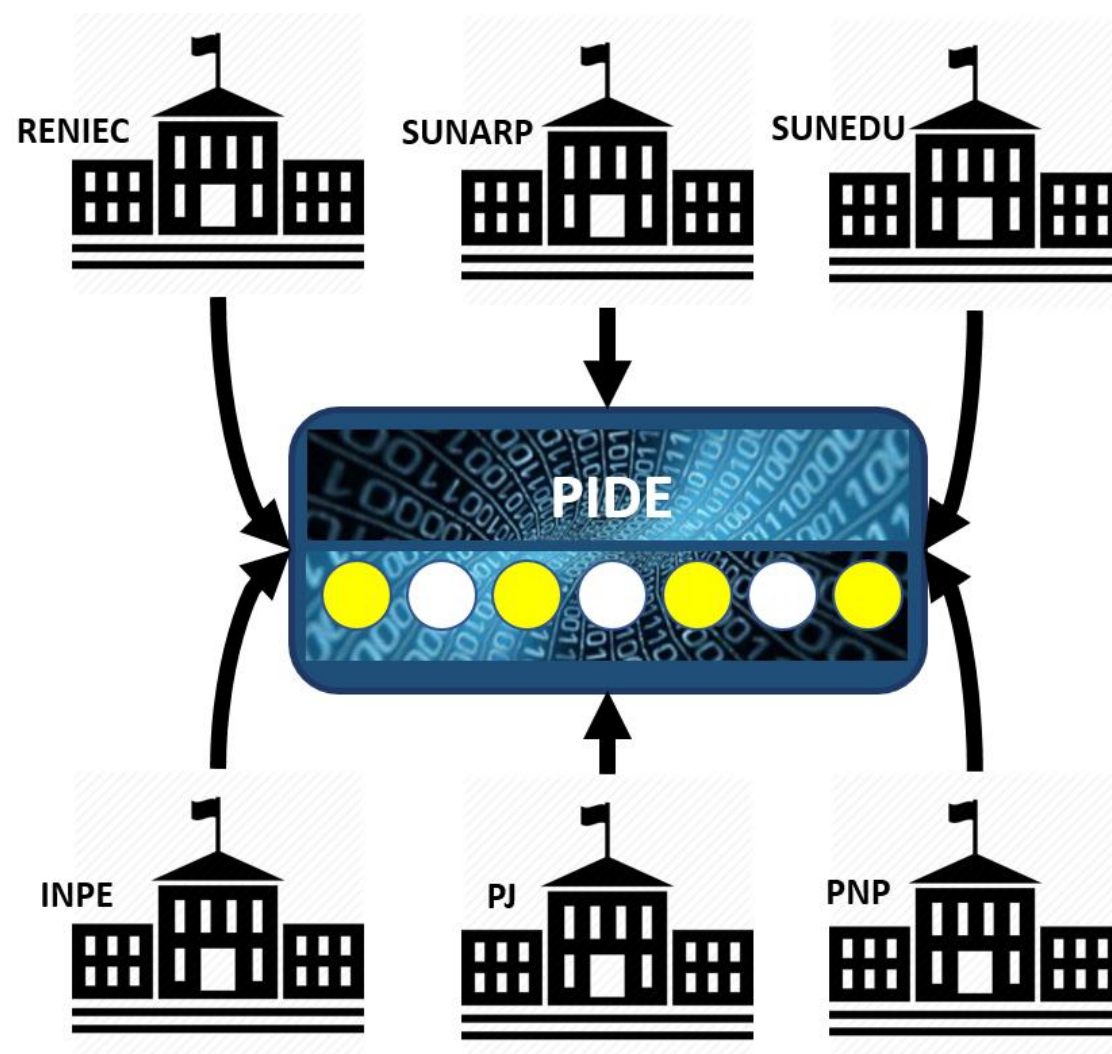
Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Poder Ejecutivo

Decreto Legislativo N° 1246 de 10NOV2016

Decreto Legislativo que aprueba
diversas medidas de
simplificación administrativa





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

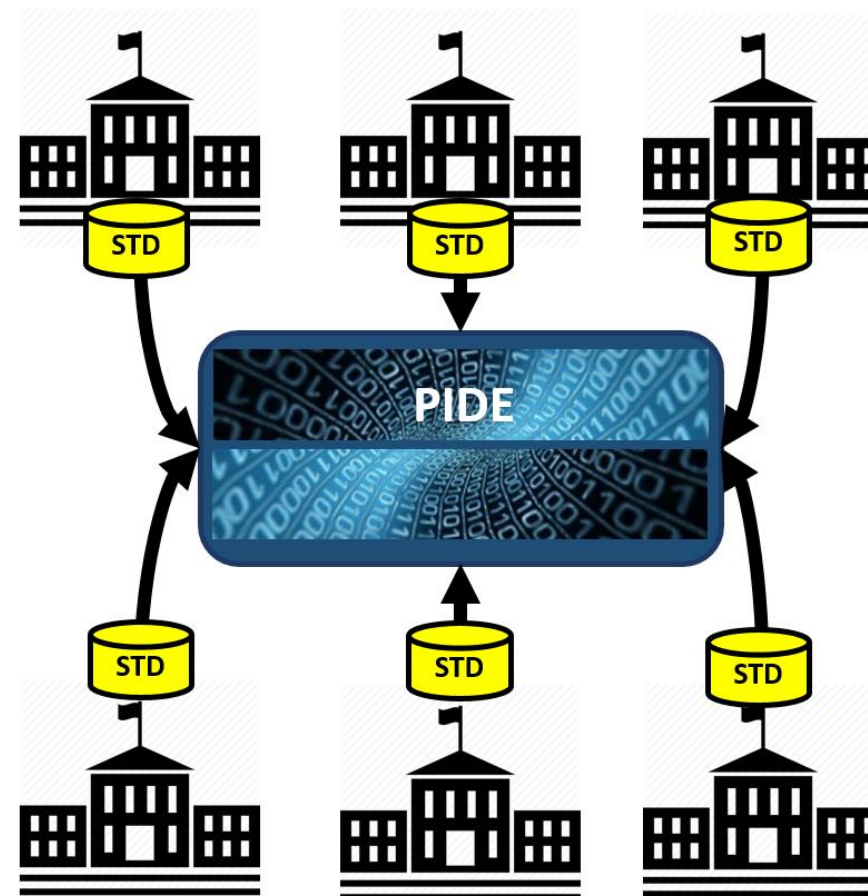
Secretaría de
Gobierno Digital

Poder Ejecutivo

Decreto Legislativo N° 1310 de 30DIC2016

Decreto Legislativo que aprueba
medidas adicionales de
simplificación
administrativa

- INTEROPERABILIDAD ENTRE STD DE LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO, PLAZO 31 DIC 2018.
- LEY DE PRESUPUESTO 2019 , AMPLIA PLAZO HASTA 31 DE DIC 2019.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital



4. Modelo de Gestión Documental





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

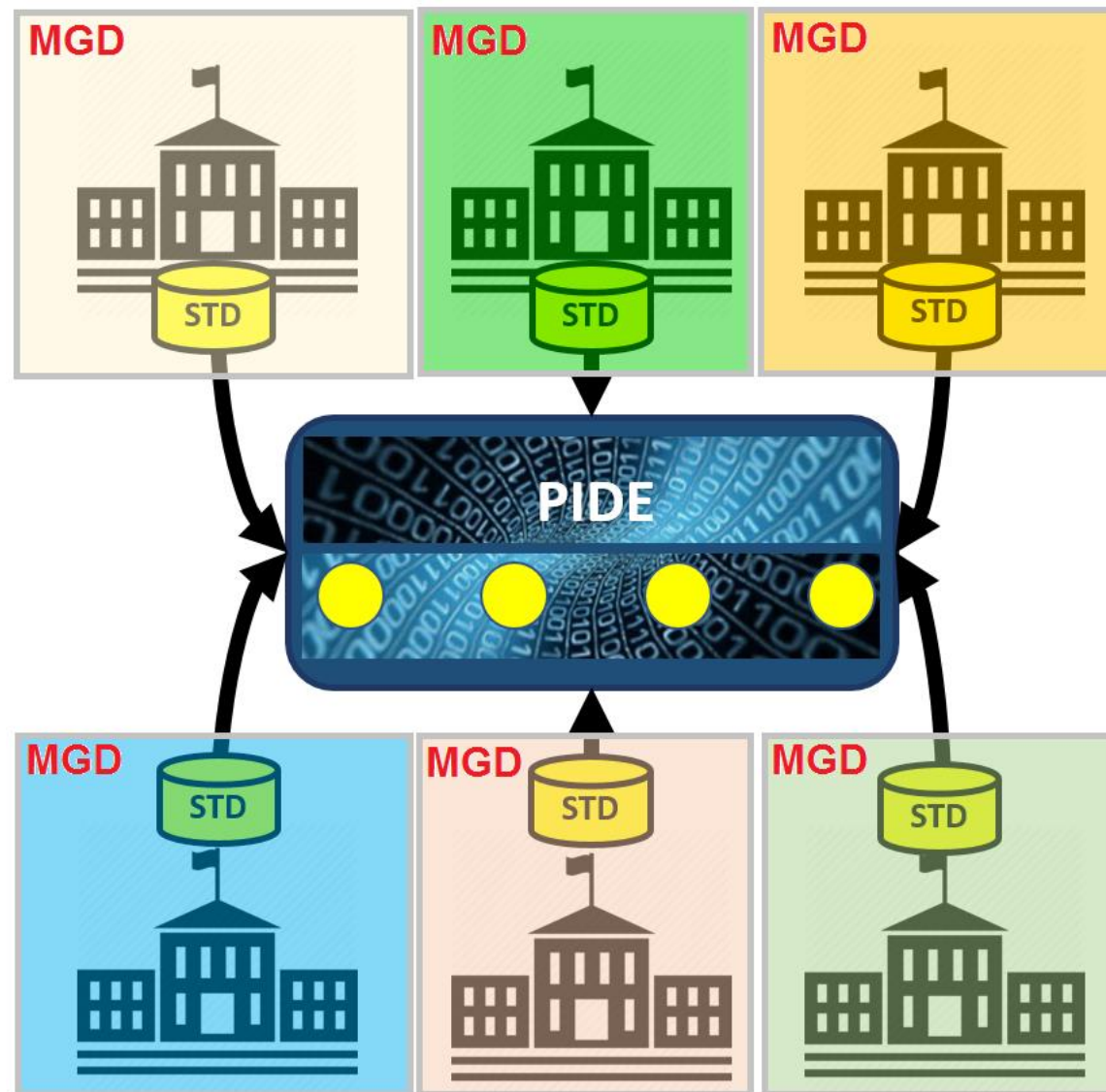
Secretaría de
Gobierno Digital

Poder Ejecutivo

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital
001-2017-PCM/SEGDI de 09AGO2017

Aprueban Modelo de Gestión
Documental en el marco del
Decreto Legislativo N° 1310

- **Alcance:** entidades del Poder Ejecutivo
- **Plazo:** 31/12/2018
- **Responsable Directivo.**
- **Responsable Operativo.**

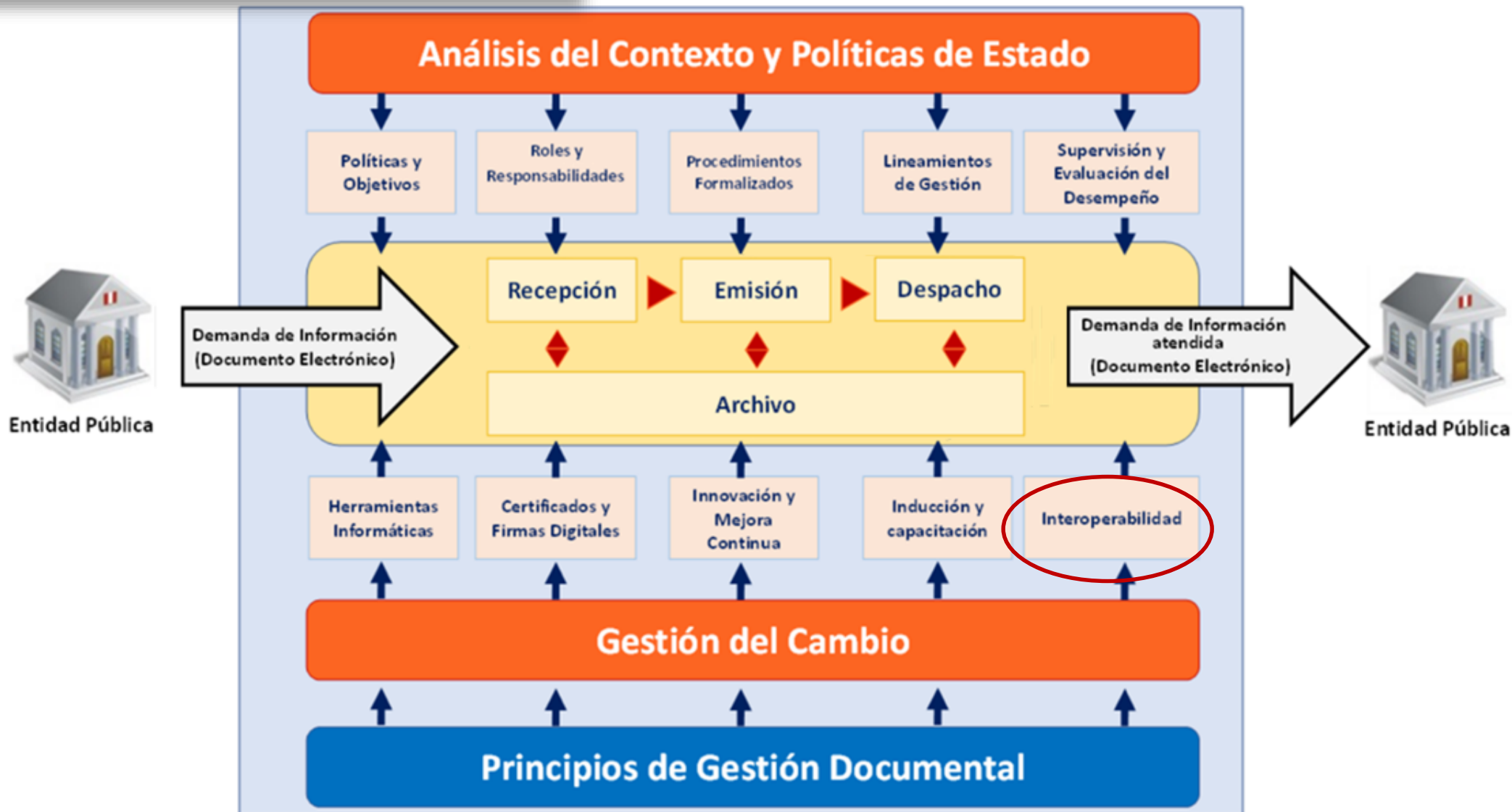




PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Política y Objetivos



Política

**Titular de la
Entidad
Secretarios Grls.**

Objetivo

**Titular de la
Entidad / Máxima
Autoridad
Administrativa**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Roles y Responsabilidades



Rol: Responsable Directivo

Máxima Autoridad Administrativa, o quien haga sus veces, a cargo de coordinar la implementación del MGD en su entidad.

Rol: Responsable Operativo

Implementa, mantiene, supervisa, mide, entre otros, el MGD en la Entidad Pública.

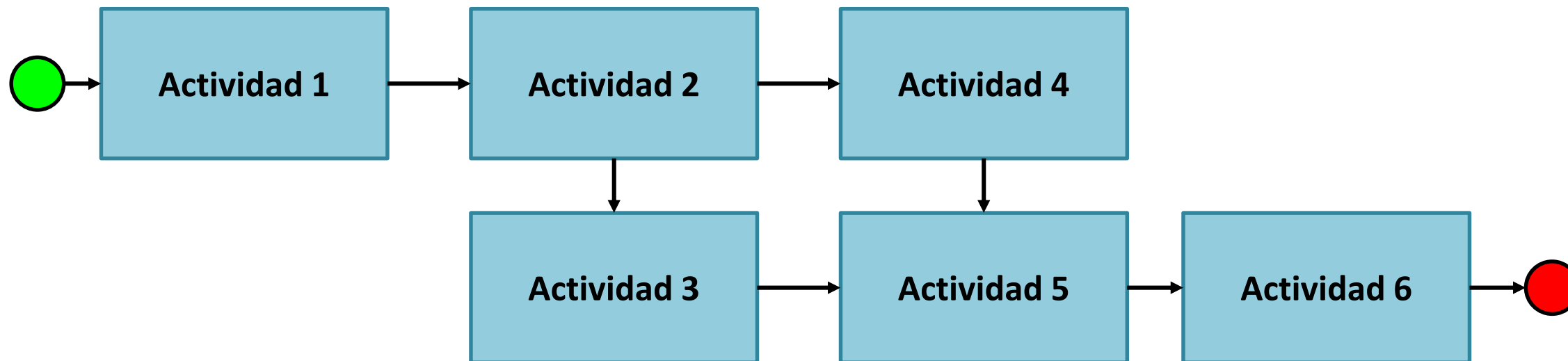


PERÚ

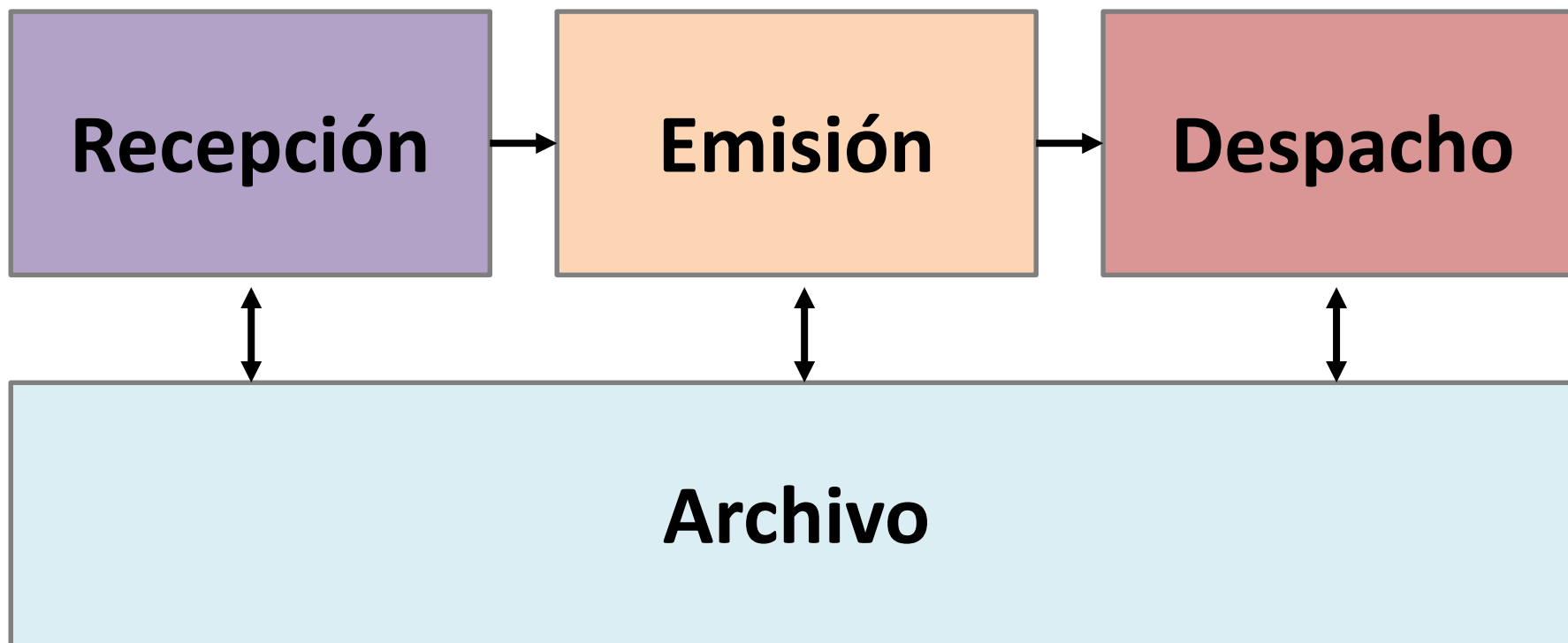
Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Procedimientos formalizados



Componente: Lineamientos de Gestión



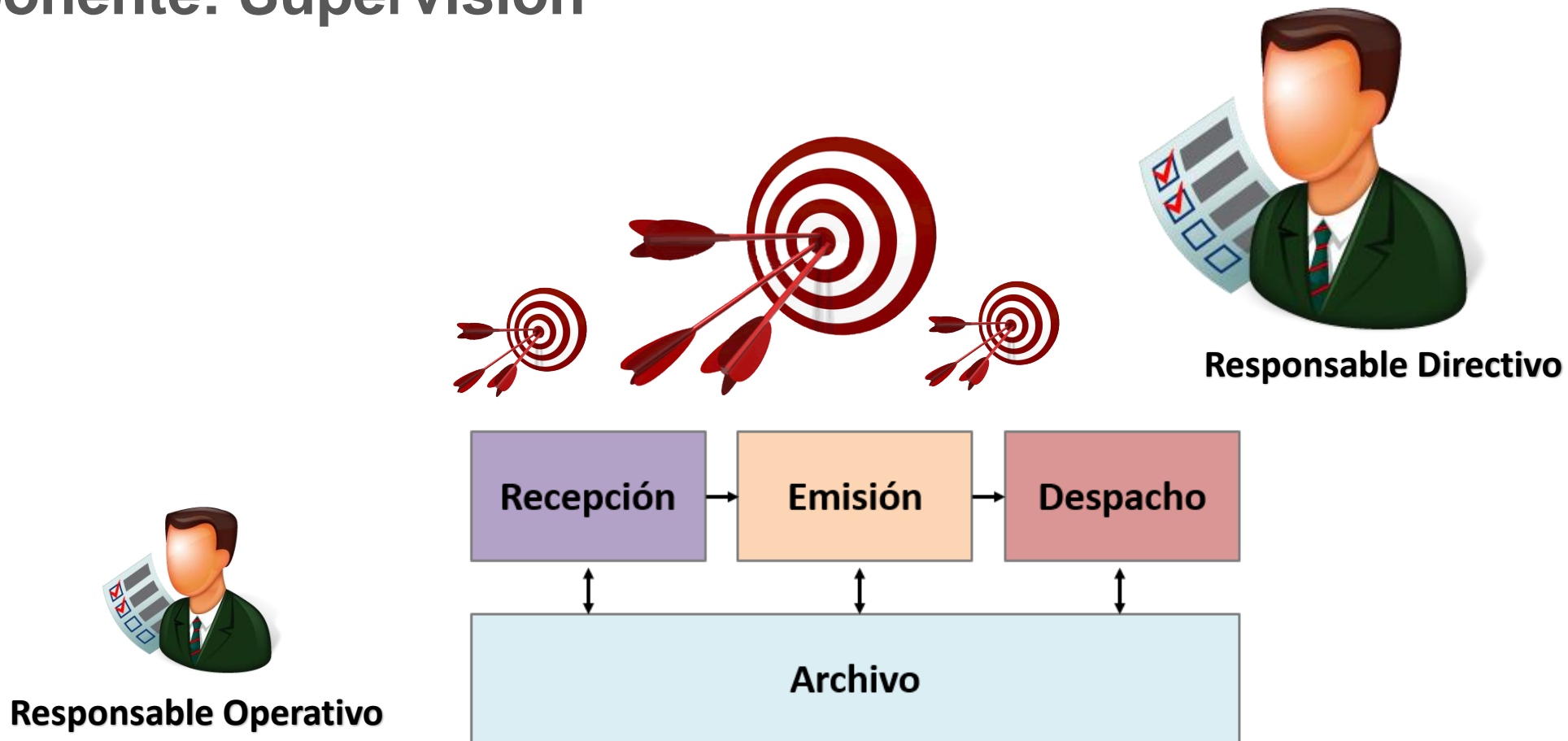


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Supervisión





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Herramienta Informática



- a) Permitir la interoperabilidad con otras aplicaciones de gestión documental del Estado, según lineamientos definidos por SEGDI-PCM, no importando la plataforma tecnológica que disponen.
- b) Permitir el uso de certificados y firmas digitales.**
- c) Incorporar la funcionalidad de verificación de firma digital según lo establecido en la Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y otras normas vinculantes.
- d) Asegurar confidencialidad, disponibilidad e integridad de documentos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

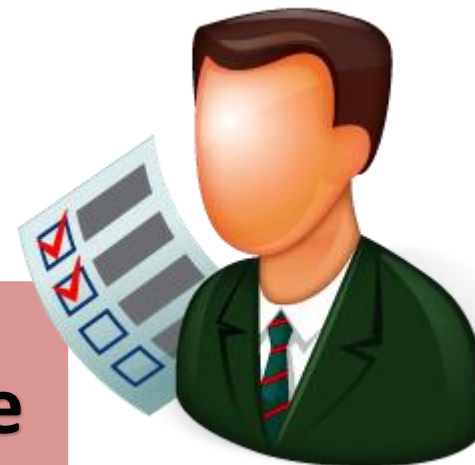
Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Innovación o mejora

**Oportunidades
de Mejora**

**Resultados de
la Supervisión**

**Planes de
mejora**



Responsable Directivo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Inducción o capacitación

Plan de Desarrollo de Persona (PdP)



Responsable Directivo

Gestión Documental

Firmas y certificados
digitales

Componente: Certificados y firmas digitales

- **Ley N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales** (28MAY2000), modificada por Ley N° 27310 (*vigente*).
- **Reglamento de la N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, 19JUL2008** (*vigente*).
 - ❑ Modificaciones al Reglamento:
 - **Decreto Supremo N° 070-2011-PCM, 27JUL2011.**
 - **Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, 21OCT2012.**
 - **Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, 29ABR2016.**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

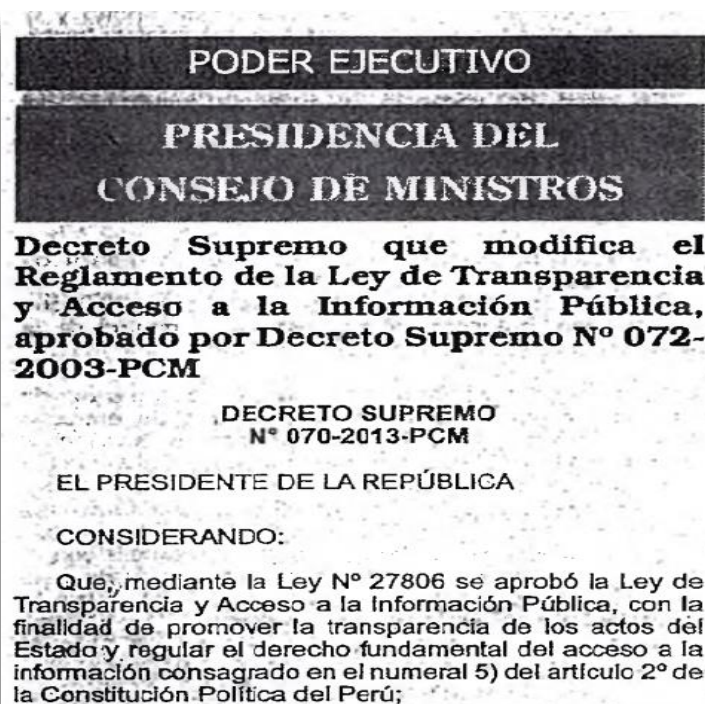
Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Certificados y firmas digitales

- **Ley N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales** (28MAY2000), modificada por Ley N° 27310 (*vigente*).

- **Reglamento de la N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM**, 19JUL2008 (*vigente*).

- ❑ Modificaciones al Reglamento:
 - **Decreto Supremo N° 070-2011-PCM**, 27JUL2011.
 - **Decreto Supremo N° 105-2012-PCM**, 21OCT2012.
 - **Decreto Supremo N° 026-2016-PCM**, 29ABR2016.



Aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado

DECRETO SUPREMO
N° 026-2016-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, tiene por objeto regular la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad;

Que, la precitada Ley es de aplicación a aquellas firmas electrónicas que, puestas sobre un mensaje de datos o añadidas o asociadas lógicamente a los mismos, puedan vincular e identificar al firmante, así como garantizar la autenticación e integridad de los documentos electrónicos, tal como lo dispone en su artículo 2;



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

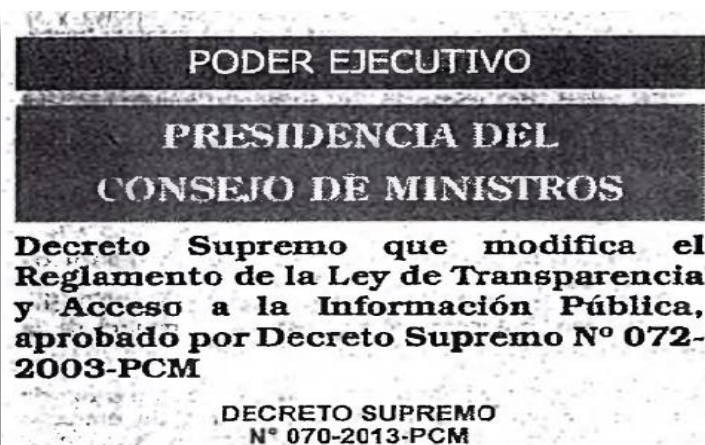
Secretaría de Gobierno Digital

Componente: Certificados y firmas digitales

➤ **Ley N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales** (28MAY2000), modificada por Ley N° 27310 (*vigente*).

➤ **Reglamento de la N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM**, 19JUL2008 (*vigente*).

- ❑ Modificaciones al Reglamento:
 - **Decreto Supremo N° 070-2011-PCM**, 27JUL2011.



Artículo 25.- Digitalización de documentos e información

Los procedimientos para la digitalización de los documentos y la información, su organización y conservación en soportes electrónicos o de similar naturaleza, se realizarán obligatoriamente conforme a la normativa sobre la materia y las políticas y lineamientos emanados del Sistema Nacional de Archivos.

Aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado

DECRETO SUPREMO N° 026-2016-PCM

EL PRESIDENTE I
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27

Tercera.- Requerimientos de copias de documentos electrónicos firmados digitalmente

Si un funcionario público requiere copia de un documento electrónico firmado digitalmente a una persona natural o jurídica, pública o privada, se entiende cumplido su mandato con la remisión de las direcciones web necesarias para consultar el archivo electrónico donde conste dicho documento y verificar su autenticidad e integridad, o con la remisión del referido documento por vía electrónica en el que se incorpore dichas direcciones web.

Por excepción, las entidades de la administración pública, a pedido expreso del solicitante, pueden expedir reproducciones impresas de los documentos electrónicos firmados digitalmente en el marco de la IOFE, siempre que incluyan en la impresión las direcciones web necesarias que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la administración. El cumplimiento de dicha formalidad otorga la condición de copias auténticas a las reproducciones impresas.

105-2012-PCM,
026-2016-PCM,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Certificados y firmas digitales

Recurso jurídico y tecnológico: Firmas y Certificados Digitales

El **certificado digital** permite **identificar** fehacientemente a las personas en medios no presenciales.

La **firma digital** goza de la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, permite **identificar** y **vincular** al firmante, dota de **integridad** a los documentos electrónicos en los que se emplee y evita que éstos puedan ser **negados** o desconocidos por su autor.

Validez técnica y jurídica en medios electrónicos como Internet

Permite :

Confirmar indubitablemente real identidad.

Vincularla con actos o manifestaciones de voluntad

Garantizaría integridad de la comunicación

Posibilitaría confidencialidad de la comunicación



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Certificados y firmas digitales

Recurso jurídico y tecnológico: Firmas y Certificados Digitales

El **certificado digital** permite **identificar** fehacientemente a las personas en medios no presenciales.

La **firma digital** goza de la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, permite **identificar** y **vincular** al firmante, dota de **integridad** a los documentos electrónicos en los que se emplee y evita que éstos puedan ser **negados** o desconocidos por su autor.

Validez técnica y jurídica en medios electrónicos como Internet

Permite :

Confirmar indubitablemente real identidad.

Vincularla con actos o manifestaciones de voluntad

Garantizaría integridad de la comunicación

Posibilitaría confidencialidad de la comunicación

Uso de Firma Digital - Fases

- Ministros
- Viceministros
- Secretarios Generales
- Jefes de Unidades orgánicas
- Especialistas



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad



**Software
(ONPE, RENIEC,
PCM, otros)**

**Modelo de
datos**

**Diccionario de
Datos**

**WEB SERVICES
(Métodos)**

**Seguridad de
la Información**

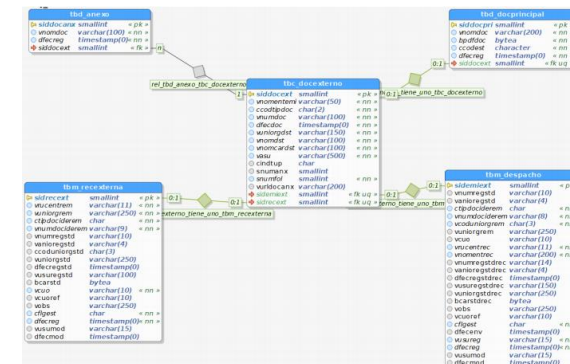
Especificaciones Técnicas en Interoperabilidad para el MGD

Servicios Web de la PIDE

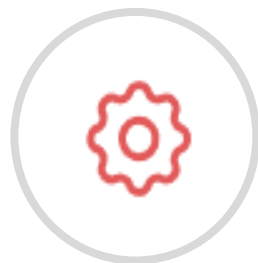


- WS Código Único de Operación (CUO)
- WS Listado de Entidades
- WS Recepción de documentos
 - Recepción de Documento
 - Cargo del documento
 - Consulta de documento

Modelo de Datos



Componente de Interoperabilidad



- WS Recepción de documentos
- WS Cargo del documento
- WS Consulta de documento

Mesa Virtual



- Bandeja de despacho
- Bandeja de recepción

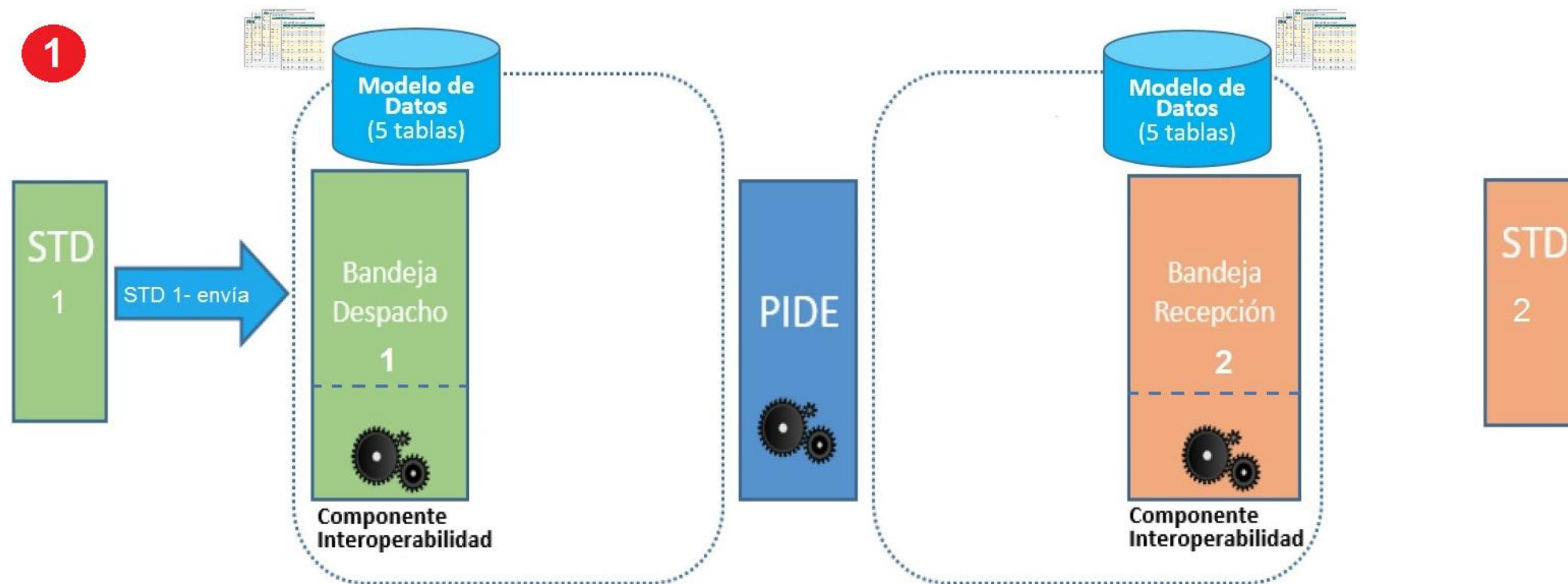


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad



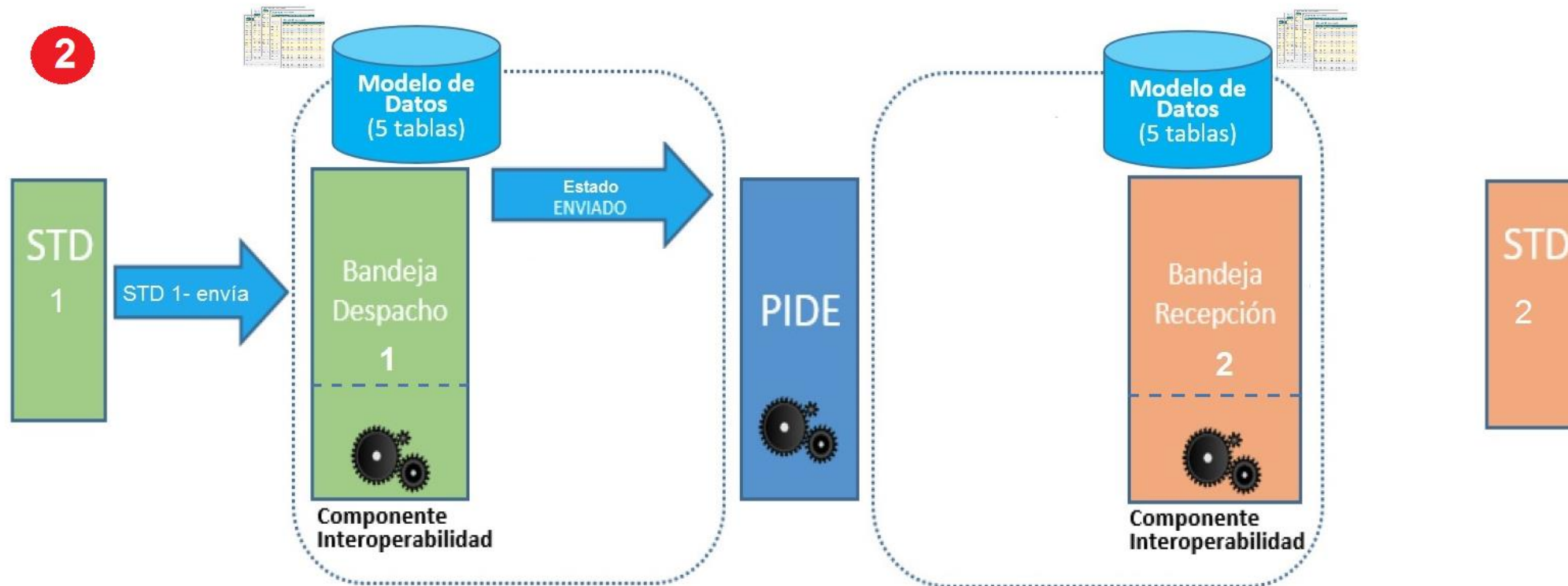


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad



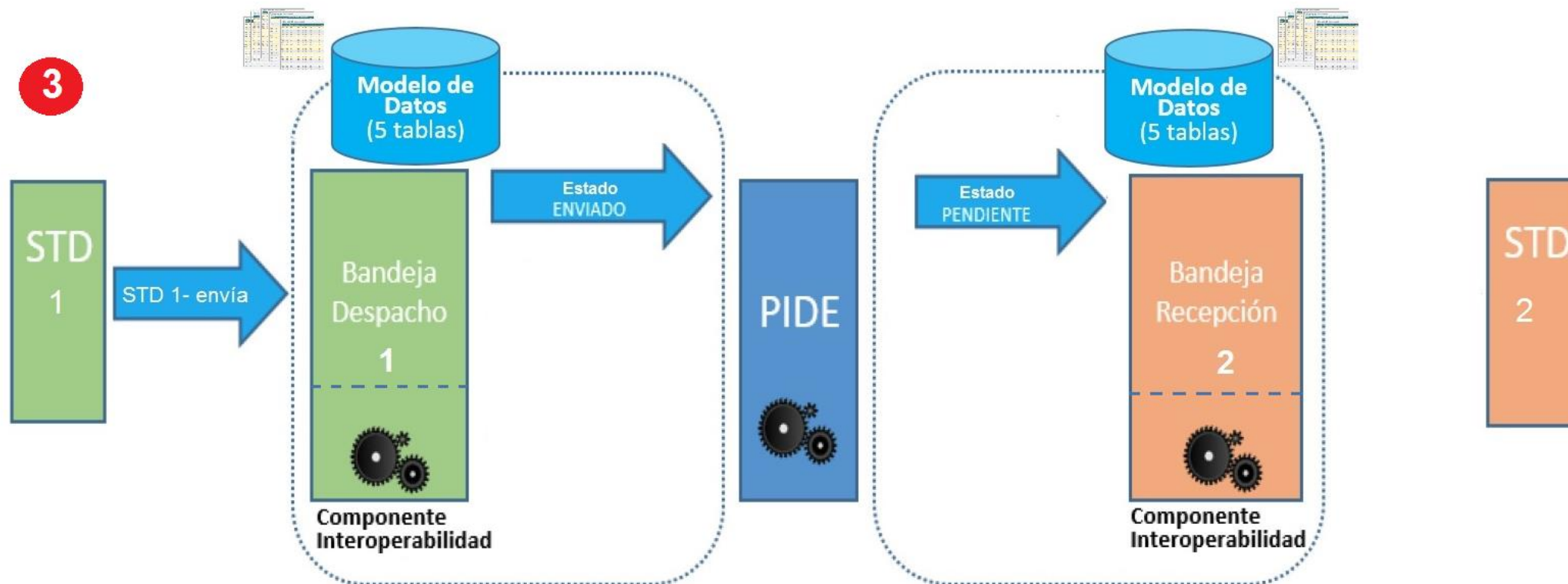


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad



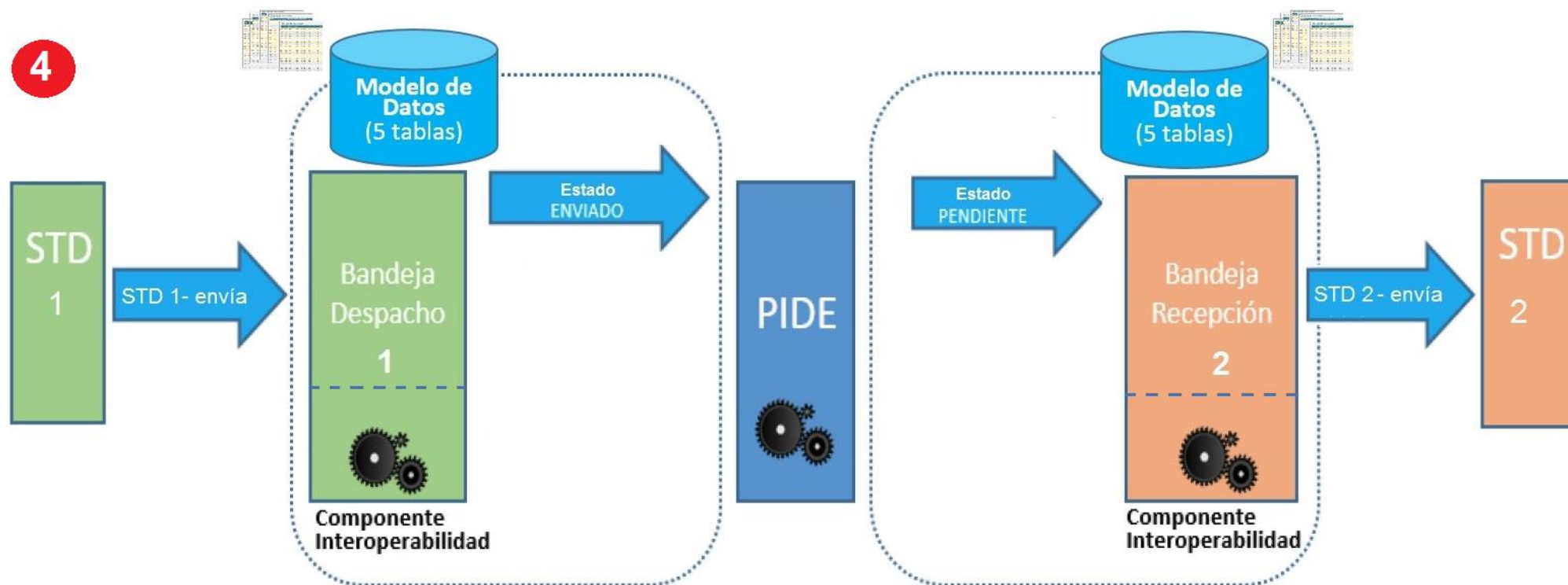


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad



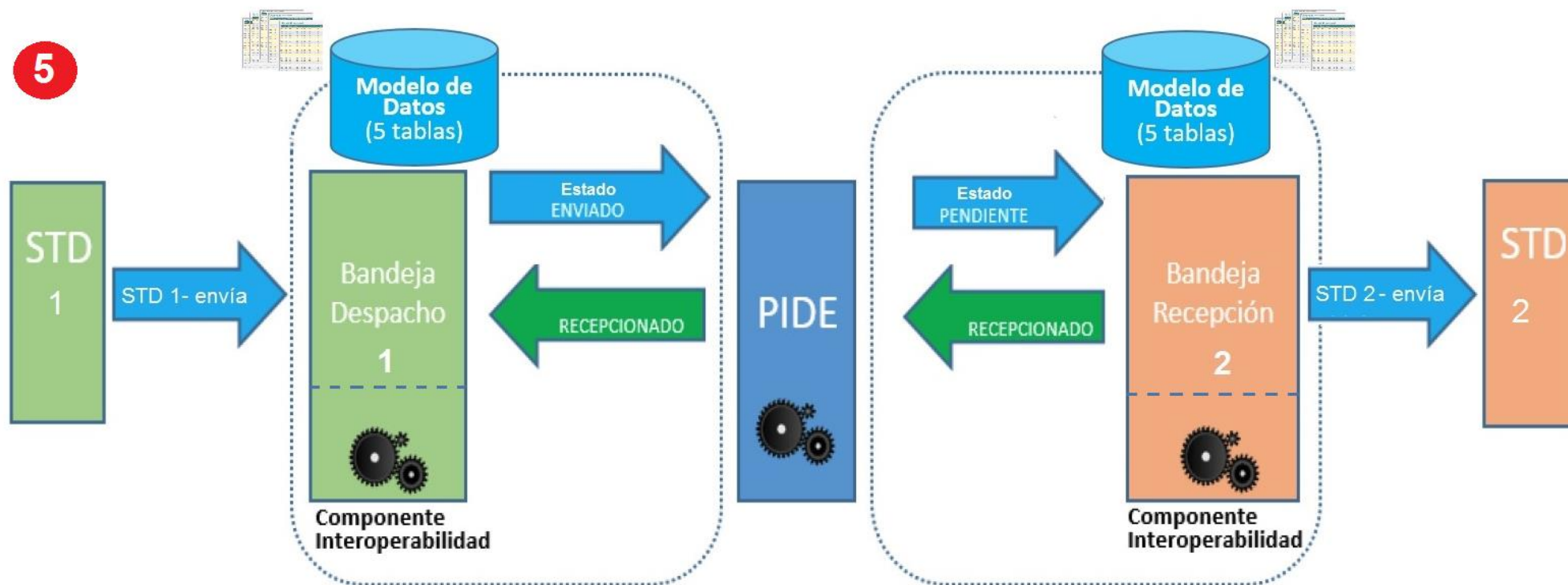


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad



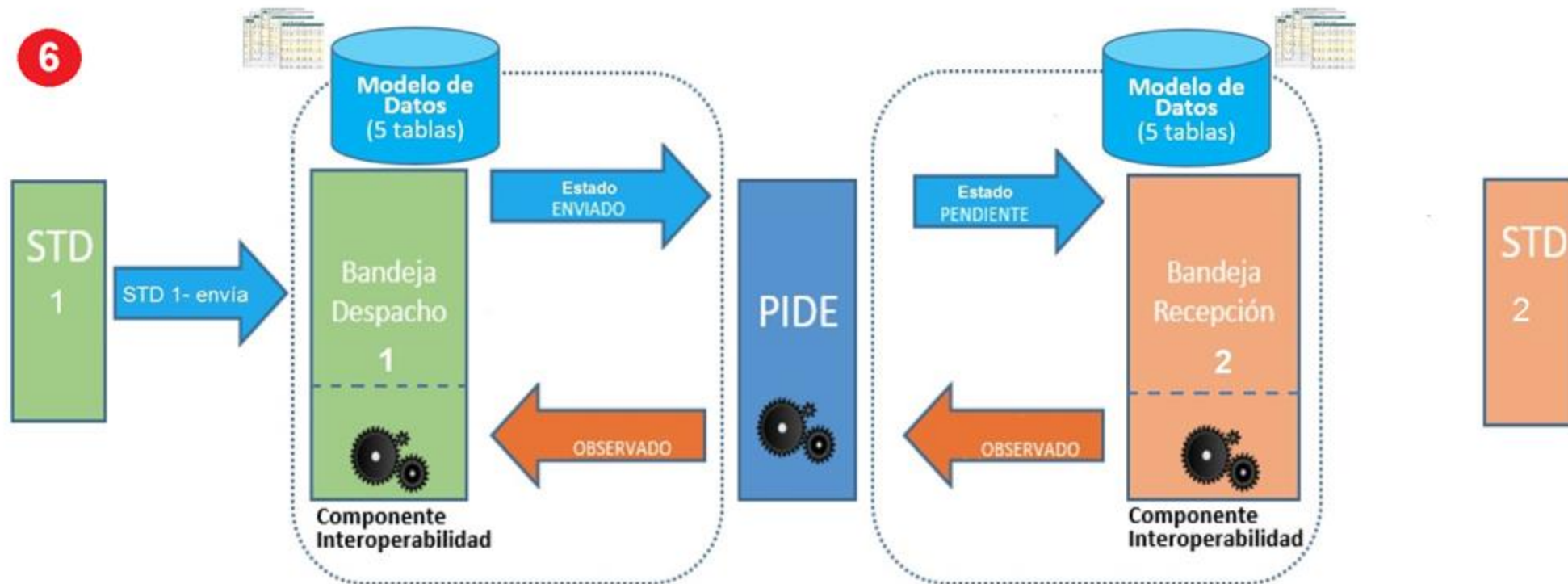


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad

01. Descargar Manual Técnico

URL de descarga

www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/Especificaciones_Tecnicas_STD_IO.pdf

Componente: Interoperabilidad

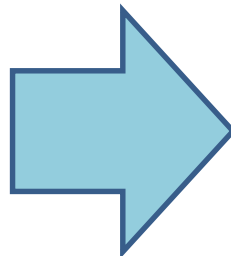
02. Descargar Formato de Solicitud del Servicio

URL de descarga

www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/pide/formatos/Formato_A-1_Consumo_PIDE.docx



Solicitud de la Entidad



PCM



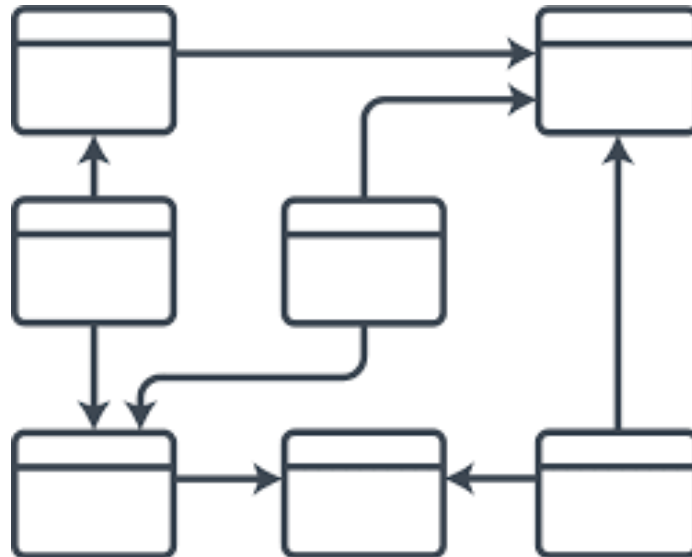
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad

03. Implementar Modelo de Datos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

Componente: Interoperabilidad

04. Implementar Componente Web en servidor de la Entidad

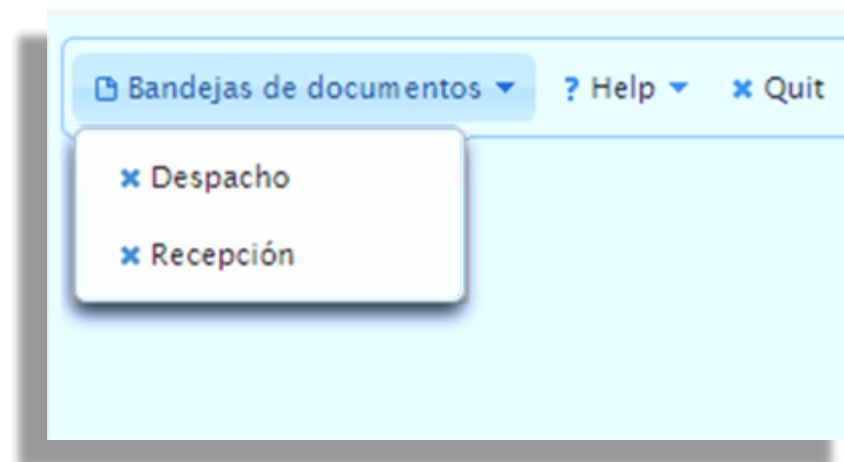
Componente desarrollado en Java



Componente: Interoperabilidad

05. Actualizar STD para invocar WebServices de la PIDE: envío y recepción.

Dicho módulo considera las bandejas de despacho y recepción de documentos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital



5. Implementación de Sistemas para Trámite Documentario



Sistemas para Trámite Documentario

SGD - “SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL”

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVIDOR DE BASE DE DATOS

La versión que se podrá implementar del SGD solamente trabaja con motor de BD Oracle (mínimo 11 G).

- Requiere memoria disponible de 10 GB (como mínimo)
- Sistema Operativo de la BD (Linux Centos 6.x)
- Espacio en disco duro 1 Terabyte, para 4 años de información (aproximadamente), estimando un promedio de emisión diaria de 2,000 documentos.

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVIDOR DE APLICACIONES

El SGD funciona con servidores de aplicaciones que soporten JAVA:

- Servidor de Aplicaciones Glassfish 4.1
- Memoria disponible de 10 GB (como mínimo)
- Espacio en disco duro de 200 GB, solo para los archivos temporales

Aplicación para Trámite Documentario, SGD

- Sistema Operativo de la BD (Linux Centos 6.5)
- Certificado Digital SSL para conexión segura.

CARACTERÍSTICAS PARA LAS ESTACIONES DE LOS USUARIOS

- Navegador Google Chrome, Internet Mozilla Firefox e Internet Explorer
- Java JRE
- Office 2007 o superior, o también libre office
- Acrobat Reader XI
- Software de Firma Digital acreditado por INDECOPI (en este caso el SGD ya tiene integrado el “Firma ONPE”)
- Certificados Digitales emitidos por el RENIEC (para firmar documentos electrónicos).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

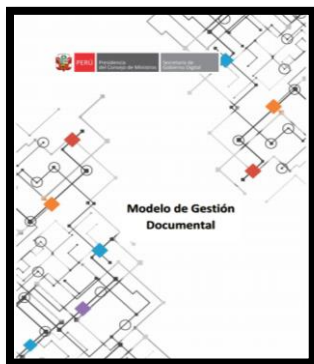
Administración Digital

FASE I: entrega de Sistemas de Trámite Documentario (STD) a entidades públicas para agilizar los trámites administrativos frente a los ciudadanos.

PROYECTO "CERO PAPEL"



FASE II: iniciado el 09AGO2017 con la aprobación del Modelo de Gestión Documental - MGD, mediante R.S. N° 001-2017-PCM/SEGDI.



Marco Legal: Art. 8 del **DL 1310**

Alcance: Poder Ejecutivo

Plazo: 31DIC2018

FASE III: armonizar el marco legal administrativo a fin de permitir la implementación progresiva de una Administración Pública Digital, fase que durará al menos hasta el 2021.

ORDEN	ENTIDAD	Sistema de Trámite Documentario			Interoperabilidad de Sistemas de Trámite Documentario			Despliegue Final	
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
		Coordinación	Implementación Sist. de Trámite	Implementación Sist. de Trámite c/Firma Digital	Validación de Servicios en la Plataforma de la PIDE	Implementación del Componente de Interoperabilidad	Implementación de la Mesa de Partes Virtual	Capacitación y Asistencia Técnica	Puesta en Producción
	4 sep	14 sep	21 sep	5 oct	12 oct	19 oct	26 oct	31 oct	
1	Presidencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	NR	En proceso
2	Presidencia del Consejo de Ministros	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
3	Ministerio de Agricultura	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
4	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
5	Ministerio de Cultura	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
6	Ministerio de Defensa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	90%	En proceso
7	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
8	Ministerio de Economía y Finanzas	100%	100%	100%	100%	100%	30%	NR	Retrasado
9	Ministerio de Educación	100%	95%	42%	100%	16%	10%	NR	Retrasado
10	Ministerio de Energía y Minas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	En proceso
11	Ministerio de Justicia	100%	100%	100%	50%	50%	20%	NR	Retrasado
12	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
13	Ministerio de la Producción	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
14	Ministerio de Relaciones Exteriores	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En proceso
15	Ministerio de Salud	100%	100%	100%	80%	80%	70%	NR	Retrasado
16	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	En proceso
17	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En Producción
18	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	En proceso
19	Ministerio del Ambiente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	En Producción
20	Ministerio del Interior	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	En proceso

	En Proceso
	Ejecutado
	Retrasado
	No Reportado (NR)

EN PRUEBAS FINALES, PASE A PRODUCCION

1. RENIEC
2. 'MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS'
3. 'MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL' (En producción)
4. 'MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO'
5. 'MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO'
6. 'MINISTERIO DE SALUD'
7. 'MINISTERIO DEL INTERIOR'
8. 'INSTITUTO DEL MAR DEL PERU'
9. 'OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES'
10. 'ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO'
11. 'INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA'
12. 'SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROL'
13. 'SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES'
14. 'SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO'
15. 'AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA'
16. 'SEGURO SOCIAL DE SALUD'
17. 'AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL'
18. 'ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL'
19. 'FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO'
20. 'SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA'
21. 'ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL'
22. 'CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO'
23. 'AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL'
24. 'SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES'

RECEPCION EN STD PCM DE MIMP



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

FIRMA DIGITAL
MIMP
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Firmado digitalmente por CARCHER
GIRON William Raul FAU
20336951527 hard
Director / A. II
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2018 16:06:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 12 de Diciembre del 2018

OFICIO N° D000010-2018-MIMP-OTI

FIRMA DIGITAL
PCM
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por RANGEL
SILVA Julio Cesar FAU 20168999926
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2018 16:20:00 -05:00

Señor/a

VILCHEZ INGA CESAR

Subsecretario de Tecnologías digitales

SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JR. CARABAYA CUADRA 1 SN,LIMA-LIMA-LIMA

Presente.-

ASUNTO : Implementación Mesa Virtual en el MIMP.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 04 de septiembre de 2018 el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables dió inicio a la interoperabilidad entre instituciones a través de su Mesa de Partes Virtual, en el marco del Modelo de Gestión

RECEPCION EN STD PCM DE MIMP

Ministerio de Energía y Minas - X Ministerio de Energía y Minas - X MDNEM-Ventanilla Virtual - X SeGDI x

← → ↻ PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS [PE] | https://sgd.pcm.gob.pe:8181/mesa/pages/modulos/bienvenida/bienvenida.jsf

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Cerrar Sesión

Despacho

- Pendientes
- Enviados
- Recepcionados
- Observados

Recepción

- Pendientes
- Recepcionados
- Observados

Recepcion - Pendientes

RUC: Dependencia:

Desde: Hasta:

(1 of 1)									
Id	Num. Documento	Tipo Documento	Ent. Emisora	Uni. Org. Emisora	Fec. Reg. Emisión	Num. Reg. STD	Fec. Reg. STD	CUO	RECEPCION
241	0000010-2018-MIMP-021	OFICIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2018-12-12 16:12:30.0			4005482099	<input type="button" value=""/>
			contiene					contiene	

(1 of 1)

STD PCM CON MESA DE PARTES VIRTUAL



CONFIGURACIÓN

DOCUMENTOS

CONSULTAS

🔄 Documentos de SSTED

Resumen de los documentos principales de SSTED.

PARA DESPACHO

0

Documentos Administrativos listos para la Firma

EN PROYECTO

9

Documentos Administrativos en proceso de elaboración

MUY URGENTES

4

Documentos pendientes de recibir MUY URGENTES

URGENTES

4

Documentos pendientes de recibir URGENTES

RECIBIDOS (Oficina)

67

Documentos recibidos

NO LEIDOS (Oficina)

130

Documentos pendientes de recibir

RECIBIDOS (Profesional)

238

Documentos recibidos

NO LEIDOS (Profesional)

93

Documentos pendientes de recibir

PENDIENTE DE ENVIO

1



En PCM optimizamos los recursos

15 AÑOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

AHORREMOS PAPEL Y MATERIALES

Empezando por:

- Imprimir solo documentos finales y por doble cara.
- Reutilizar el papel para usos internos.
- Evitar imprimir documentos innecesarios, usemos formato dig
- Usar el correo electrónico para comunicar y compartir informa
- Promover el escaneado de documentos, evitando el fotocopia

Ecoeficiencia
Trabajamos sin contaminar

 **PERÚ** Presidencia del Consejo de Minis

RECEPCION EN STD RREE DE ENVIO DE STD PCM

movistar 13:06

stdweb.rree.gob.pe

MRE

Imprimir Ver Impresiones Control de Lectura Enviar a Ver Nuevo Salir

DOCUMENTO MC-18-21626

Estado: Recibido por Area Usuaría

Registro

Fecha / Hora Registro:	10/12/2018 15:06:56		
Institución Remitente:	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		
Nombre:	08672875		
Origen Documento:	<input checked="" type="radio"/> Interno <input type="radio"/> Externo		
Tipo Documento:	Oficio		
N° Folios:	1		
Fecha Creación Documento:	07/12/2018	N° Documento Original:	000004SSTED2018
Observación:			

Decretador

Remitente:	OTRAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Código:	1-0-B/389
Tipo Remitente:	<input type="radio"/> Empresa <input checked="" type="radio"/> Persona		
Nombre Remitente:	César Vilchez Inga		
Cargo Remitente:	Secretario de la Tecnología Digitales		
Dirigido a:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Cargo:	Jefa		
Decretar a:	<input type="radio"/> Área <input checked="" type="radio"/> Usuario		
Usuario Responsable:	María Angélica Castillo Ríos - Jefe (DTI)		
Origen:	Mesa de Partes		
Prioridad:	<input checked="" type="radio"/> Normal <input type="radio"/> Urgente <input type="radio"/> Muy Urgente		
Clasificación:	<input type="radio"/> Primer Nivel <input checked="" type="radio"/> Segundo Nivel <input type="radio"/> Tercer Nivel <input type="radio"/> Cuarto Nivel		

< > 3 +

Declaración Jurada de Intereses

 **PERÚ** Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gobierno Digital

Si fuiste registrado por tu entidad para generar tu **Declaración Jurada de Intereses**, puedes ingresar con:

DNI ELECTRÓNICO

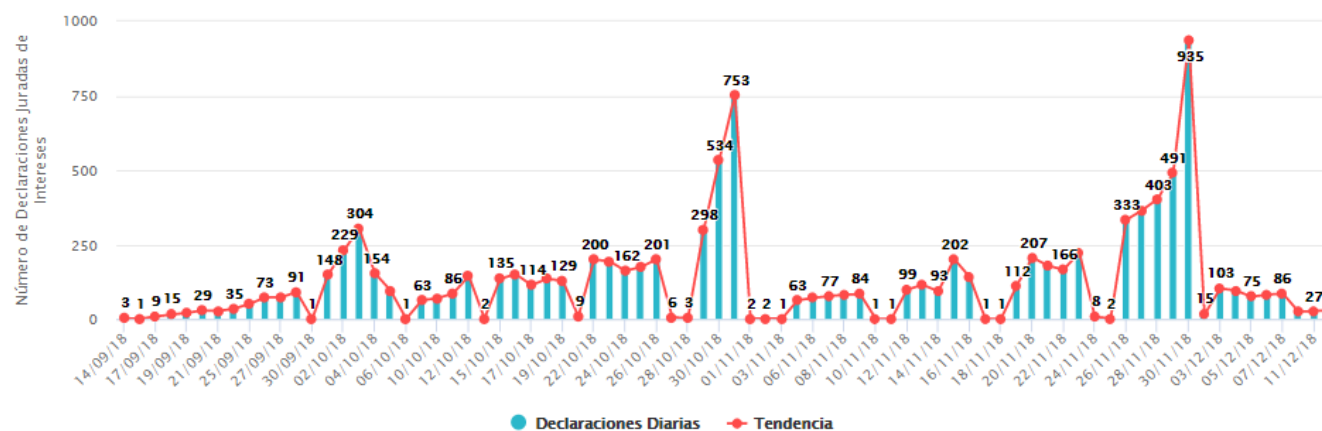
 DS 080-2018 - PCM  Manual de Ayuda

[VER DECLARACIONES JURADAS](#)

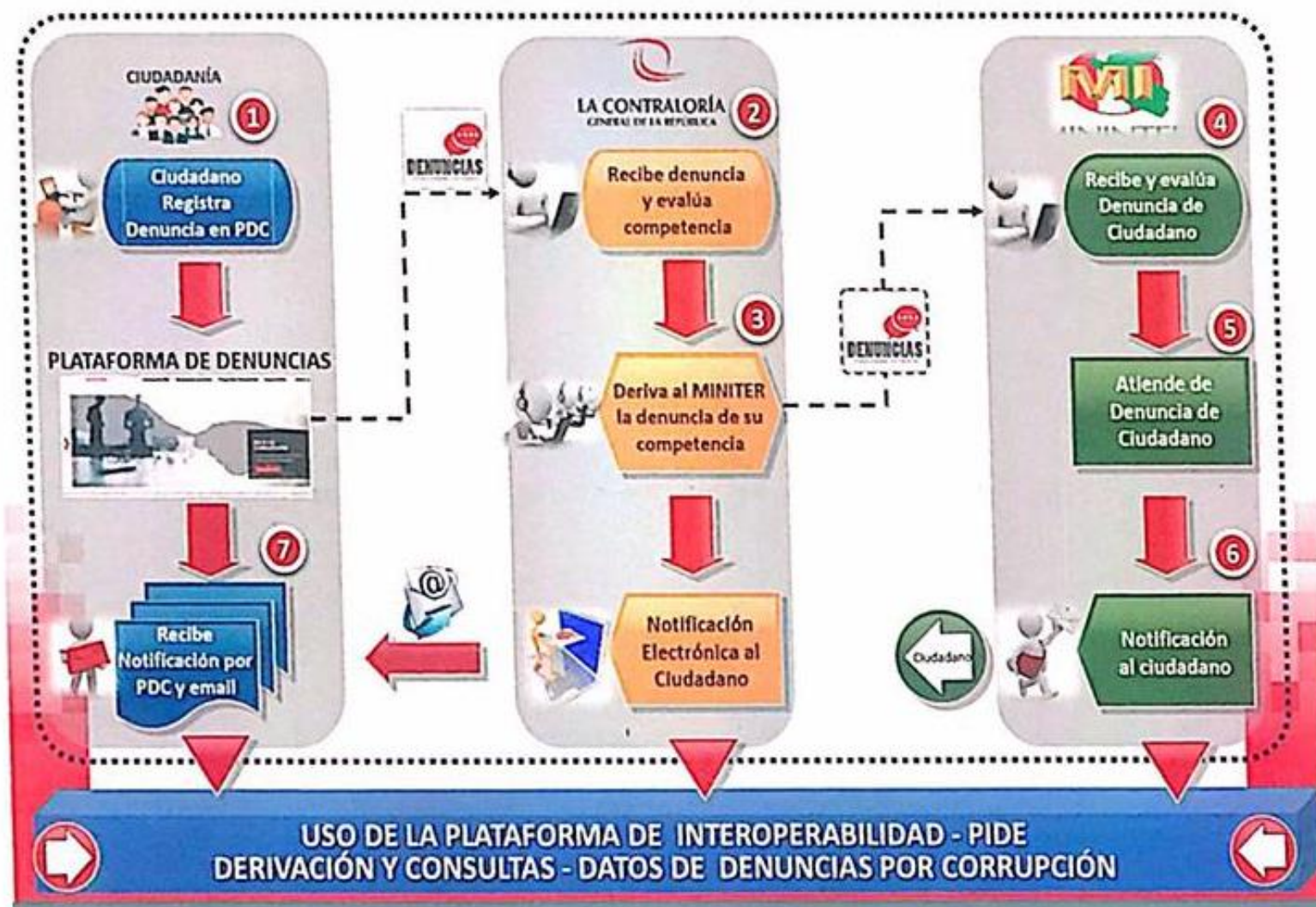
9926 Declaraciones Juradas de Intereses

Estadística

Declaraciones Juradas de Intereses por Día



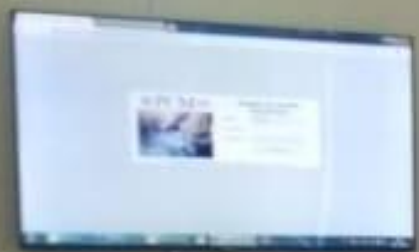
PROCESO GENERAL DE DENUNCIAS



TRABAJO EN EQUIPO ENTRE ENTIDADES, PROVEEDORES TIC









PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Gobierno Digital

EL PERÚ PRIMERO

Muchas Gracias...iii